DANE INFORMACIÓN PARA TODOS	**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS** **Contratación Directa Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO** **EDP-112-OP-2024**	CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006 VERSIÓN: 9

Estado APROBADA

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD-JUSTIFICACION	De conformidad con el Decreto 1170 de 2015, el DANE debe garantizar la producción, disponibilidad y calidad de la información estadística estratégica, para lo cual desarrolla investigaciones, encuestas, registros y demás operaciones estadísticas tendientes a la recolección de información, así como su posterior crítica, análisis, depuración, procesamiento y difusión de esta. A su vez el Decreto 262 de 2004 asignó al despacho del subdirector la función de coordinar la planeación de las operaciones estadísticas que requiera el país para la toma de decisiones por parte del Gobierno Nacional y los entes territoriales. Con el propósito de apoyar el cumplimiento de dicha función, mediante Decreto 111 del 2022, se creó la dirección de recolección y acopio en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística y mediante la Resolución 0249 de 2022 se crearon y establecieron las funciones de unos grupos internos de trabajo adscritos a la dirección de recolección y acopio del DANE, para realizar las actividades de planeación, preparación, puesta en marcha, seguimiento y control de los operativos de campo a nivel nacional; así como realizar: la recepción, análisis, depuración, cálculos especiales y el procesamiento de información de microdatos; garantizando el cumplimiento oportuno de la misión y visión de la Entidad A partir de la realización del censo de población del año 2018, se hace necesario contar con un proceso de adaptación de las encuestas realizadas por el DANE, el cual permita adaptar el diseño muestral de las encuestas, a la nueva realidad establecida por el censo. Por tal razón, se hace fundamental contar con personal de campo capacitado que permita hacer el levantamiento de los operativos de campo a realizarse con el nuevo marco metodológico. Dentro de la estructura del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, se encuentra la Dirección de Recolección y Acopio a la cual pertenece el grupo interno de trabajo la coordinación de Encuestas a Hogares y Micronegocios, quién tiene a su cargo el desarrollo de los operativos de las investigaciones que se llevan a cabo en forma continua como son la Gran Encuesta Integrada de Hogares y la Encuesta Micronegocios, así mismo el Proyecto transversal, otra investigación que hace parte de la coordinación es la Encuesta Nacional Calidad de Vida que se realiza de forma anual. La Dirección de Recolección de Acopio es la unidad responsable de realizar más de 56 operaciones misionales del DANE, labor que se realiza de manera sincronizada con las seis (6) Direcciones Territoriales y las sedes que las integran, además de coordinar a los diez (10) Grupos Internos de Trabajo, que articulan sus funciones con las Direcciones del DANE y Jefes de área de manera armonizada, con ellas se realiza la programación de las actividades y la coordinación de la acciones logísticas y operativas en la producción de las estadísticas, en donde se aplican los lineamientos y el acompañamiento a todo el proceso y equipo operativo, para garantizar la calidad del trabajo en campo y del cumplimiento de los parámetros definidos para la operación estadística. La recolección y acopio, fase central en la cadena de valor de la producción estadística, refiere al conjunto de actividades que se adelantan para garantizar la información primaria y secundaria adecuada y con los parámetros de calidad establecidos en las diferentes fases del modelo GSBPM, modelo adoptado para la modernización a nivel internacional de las organizaciones generadoras de las estadísticas oficiales. La dirección cuenta con retos enfocados a la mejora continua en los sistemas de recolección y acopio, siendo participe en todos los procesos de la producción estadística bajo el concepto técnico del conocimiento en campo, soportando estos procesos en un sistema de analítica y decisiones basadas en evidencia, la formulación de nuevos sistemas de sensibilización y comunicación de las operaciones en articulación con las Direcciones del DANE, jefes de área y Direcciones Territoriales, generando espacios que den confianza al reporte de información, al igual, de la proyección del sistemas de aprendizaje a

campus DANE que se actualice a los nuevos sistemas de aprendizaje, selección y reentrenamiento, la mejora continua del sistema de monitoreo y control, sistema de alertas y de verificación.

La coordinación del GIT de Hogares y Micronegocios cumple dentro de sus funciones con:

Realizar la planeación, seguimiento y evaluación de las actividades relacionadas con la recolección de la información requerida para las operaciones estadísticas, enfocados en el logro de los estándares de calidad.

Realizar la planeación y el seguimiento presupuestal para la recolección de las operaciones estadísticas.

Articular con las Direcciones Territoriales las actividades de planeación operativa y la realización y el seguimiento de los operativos de campo, la transmisión de la información y la evaluación de la recolección de las operaciones estadísticas.

Velar por el desarrollo del procedimiento de las convocatorias de la selección del equipo técnico operativo, requerido para la recolección de las operaciones estadísticas.

Garantizar la actualización de los documentos operativos de las investigaciones en el sistema de gestión institucional de acuerdo con los lineamientos, manuales o guías institucionales.

Así mismo el DANE desarrolla un nuevo diseño y ejecución de las operaciones estadísticas con el proyecto de transversalización en cada uno de los procesos de sensibilización, recuento y soporte informático. Los procesos transversales incluyen las actualizaciones, seguimiento, validación, consolidación y generación de alertas del proceso de recuento, sensibilización de las encuestas a hogares (Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH, Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana ECSC, Encuesta Gasto Interno en Turismo EGIT, Encuesta Nacional de Calidad de Vida ENCV, Encuesta Cultura Política ECP, Encuesta Consumo Cultural ECC, Encuesta Nacional Uso del Tiempo ENUT, Encuesta de Necesidades Jurídicas ENJ, Manzanas priorizadas DIG, Micronegocios EMICRON y Pulso Social EPS.)

En las 32 ciudades principales del país y algunos municipios, diariamente se realizan los procesos de recuento, sensibilización y transmisión de la información. El recuento se realiza a nivel de manzana, con un promedio por operación estadística de: Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH 27.900, Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana ECSC 3.664, Encuesta Gasto Interno en Turismo EGIT 5.181, Encuesta Nacional de Calidad de Vida ENCV 3.055, Encuesta Cultura Política ECP 1.300, Encuesta Consumo Cultural ECC 541, Encuesta Nacional Uso del Tiempo ENUT 4.263, Encuesta de Necesidades Jurídicas ENJ 140 y Manzanas priorizadas DIG 210. La sensibilización se realiza a nivel de segmento, con un promedio por operación estadística de: Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH 22.650, Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana ECSC 3.137, Encuesta Gasto Interno en Turismo EGIT 4.302, Encuesta Nacional de Calidad de Vida ENCV 2.397, Encuesta Cultura Política ECP 1.056, Encuesta Consumo Cultural ECC 478, Encuesta Nacional Uso del Tiempo ENUT 3.449, Encuesta de Necesidades Jurídicas ENJ 118, Micronegocios EMICRON 18.630, Pulso Social EPS 20.136.

Para el proceso de producción de información, las sedes del DANE tienen la responsabilidad de coordinar y ejecutar el trabajo en campo para los diferentes operativos, en lo referente a los procesos de captura, recolección, supervisión, depuración, análisis de la información de forma diaria, semanal y mensual, garantizando la oportunidad, cobertura, y calidad de la información enviada a DANE central.

Teniendo en cuenta lo anterior se requiere la contratación de veintiún (21) personas para realizar

Estado APROBADA

	acciones de relacionamiento y sensibilización de las operaciones estadísticas en las ciudades de Armenia (1), Barranquilla (1), Bogotá (2), Bucaramanga (1), Cali (1), Cúcuta (1), Florencia (1), Ibagué (1), Manizales (1), Medellín (1), Neiva (1), Pereira (1), Popayán (1), Riohacha (1), Santa Marta (1), Sincelejo (1), Soacha (1), Tunja (1), Valledupar (1), Villavicencio (1). Dado que en el DANE no existe personal de planta que de acuerdo con el manual de funciones y de competencias laborales pueda realizar las actividades especificadas en este documento, y teniendo en cuenta el volumen y la complejidad de la muestra requerida para la obtención de datos con calidad; se hace necesaria la contratación de personal idóneo con experiencia en el área para que cumpla con el objeto y obligaciones aquí definidas, el cual será de apoyo transitorio y sin vocación de permanencia durante el tiempo estipulado en el plazo descrito en este estudio previo. NOTA: El área solicitante certifica que en la entidad no existen relaciones contractuales vigentes con las mismas características de modo, tiempo y lugar a las de la presente contratación, en cumplimiento del artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, o cualquier otra que la modifique o sustituya.
DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR	MERCADO_2024_OPERATIVO_TRV_BD_TH_TU_OT_Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar las acciones de relacionamiento, sensibilización y comunicación con los grupos de interés y los actores más representativos en el contexto de recolección de las operaciones estadísticas del DANE, conforme a las metodologías definidas en la Transversalización.
IDENTIFICACION DEL CONTRATO	Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión - Modalidad Contratación Directa.
CODIFICACIÓN CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS	**CODIFICACIÓN CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS : 80111500** Se encuentra en el Plan Anual de Adquisiciones SI **X** NO
FUNDAMENTOS JURIDICOS	El presente contrato se sustenta en el análisis de conveniencia y oportunidad previsto en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, escogiendo a la persona natural que está en capacidad de ejecutar el objeto y desarrollar las actividades previstas por su idoneidad y experiencia directamente relacionada.
ANALISIS Y SOPORTE DEL VALOR Y FORMA DE PAGO	Para determinar el valor del contrato se tienen en cuenta las siguientes variables : a) Objeto y Obligaciones: Una vez analizado el objeto y las obligaciones, se determina que se requieren veintiún (21) personas con: Título formación tecnológica en el área del conocimiento Ciencias Sociales y Humanas, Bellas Artes y afines, Ciencias de la Educación y afines y dos (2) meses de experiencia laboral relacionada. Título en formación técnica profesional en el área del conocimiento: Ciencias Sociales y Humanas, Bellas Artes y afines, Ciencias de la Educación y afines y tres (3) meses de experiencia laboral relacionada. Dos (2) semestres universitarios cursados y aprobados en el área del conocimiento: Ciencias Sociales y Humanas, Bellas Artes y afines, Ciencias de la Educación y afines y cuatro (4) meses de experiencia laboral relacionada. Se tendrán en cuenta las equivalencias de la Resolución No. 0761 del año 2023. b) Perfil: De conformidad con lo anterior y teniendo en cuenta la tabla de honorarios de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del DANE FONDANE vigente, se requiere

contratar veintiún (21) personas Perfil: Sensibilizador -Nivel 2, el cual según Resolución 761 de 2023 y circular 021 de 2023, por la cual se actualizan los honorarios de los contratos de prestación de servicios personales, devengaría por concepto de honorarios la suma de $1.650.000, mensuales.

VALOR DE LA CONTRATACION 146.701.800,00 INCLUIDO IVA

Ese valor incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar; en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo.

FORMA DE PAGO

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
1162	BARRANQUILLA	El contratista ejecutara el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (3) meses, sin superar el 30 de noviembre de 2024.	1	$4.950.000	$4.950.000	$678.600	$678.600	$0	$0	$1.357.200	$1.357.200
1163	SANTA MARTA	El contratista ejecutara el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (3) meses, sin superar el 30 de noviembre de 2024.	1	$4.950.000	$4.950.000	$678.600	$678.600	$0	$0	$1.357.200	$1.357.200
1164	SINCELEJO	El contratista ejecutara el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (3) meses, sin superar el 30 de noviembre de 2024.	1	$4.950.000	$4.950.000	$678.600	$678.600	$0	$0	$1.357.200	$1.357.200
1165	RIOHACHA	El contratista ejecutara el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (3) meses, sin superar el 30 de noviembre de 2024.	1	$4.950.000	$4.950.000	$678.600	$678.600	$0	$0	$1.357.200	$1.357.200
1166	VALLEDUPAR	El contratista ejecutara el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (3) meses, sin superar el 30 de noviembre de 2024.	1	$4.950.000	$4.950.000	$678.600	$678.600	$0	$0	$1.357.200	$1.357.200
1167	BOGOTÁ	El contratista ejecutara el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (3) meses, sin superar el 30 de noviembre de 2024.	2	$4.950.000	$9.900.000	$678.600	$1.357.200	$0	$0	$1.357.200	$2.714.400
1168	SOACHA	El contratista			$4.950.000		$678.600				

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		ejecutara el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (3) meses, sin superar el 30 de noviembre de 2024.	1	$4.950.000		$678.600		$0	$0	$1.357.200	$1.357.200
1169	TUNJA	El contratista ejecutara el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (3) meses, sin superar el 30 de noviembre de 2024.	1	$4.950.000	$4.950.000	$678.600	$678.600	$0	$0	$1.357.200	$1.357.200
1170	FLORENCIA	El contratista ejecutara el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (3) meses, sin superar el 30 de noviembre de 2024.	1	$4.950.000	$4.950.000	$678.600	$678.600	$0	$0	$1.357.200	$1.357.200
1171	VILLAVICENCIO	El contratista ejecutara el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (3) meses, sin superar el 30 de noviembre de 2024.	1	$4.950.000	$4.950.000	$678.600	$678.600	$0	$0	$1.357.200	$1.357.200
1172	NEIVA	El contratista ejecutara el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (3) meses, sin superar el 30 de noviembre de 2024.	1	$4.950.000	$4.950.000	$678.600	$678.600	$0	$0	$1.357.200	$1.357.200
1173	BUCARAMANGA	El contratista ejecutara el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (3) meses, sin superar el 30 de noviembre de 2024.	1	$4.950.000	$4.950.000	$678.600	$678.600	$0	$0	$1.357.200	$1.357.200
1174	CÚCUTA	El contratista ejecutara el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (3) meses, sin superar el 30 de noviembre de 2024.	1	$4.950.000	$4.950.000	$678.600	$678.600	$0	$0	$1.357.200	$1.357.200
1175	CALI	El contratista ejecutara el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (3) meses, sin superar el 30 de noviembre de 2024.	1	$4.950.000	$4.950.000	$678.600	$678.600	$0	$0	$1.357.200	$1.357.200
1176	POPAYAN	El contratista ejecutara el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo	1	$4.950.000	$4.950.000	$678.600	$678.600	$0	$0	$1.357.200	$1.357.200

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (3) meses, sin superar el 30 de noviembre de 2024.									
1177	MANIZALES	El contratista ejecutara el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (3) meses, sin superar el 30 de noviembre de 2024.	1	$4.950.000	$4.950.000	$678.600	$678.600	$0	$0	$1.357.200	$1.357.200
1178	IBAGUE	El contratista ejecutara el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (3) meses, sin superar el 30 de noviembre de 2024.	1	$4.950.000	$4.950.000	$678.600	$678.600	$0	$0	$1.357.200	$1.357.200
1179	ARMENIA	El contratista ejecutara el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (3) meses, sin superar el 30 de noviembre de 2024.	1	$4.950.000	$4.950.000	$678.600	$678.600	$0	$0	$1.357.200	$1.357.200
1180	PEREIRA	El contratista ejecutara el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (3) meses, sin superar el 30 de noviembre de 2024.	1	$4.950.000	$4.950.000	$678.600	$678.600	$0	$0	$1.357.200	$1.357.200
1181	MEDELLIN	El contratista ejecutara el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (3) meses, sin superar el 30 de noviembre de 2024.	1	$4.950.000	$4.950.000	$678.600	$678.600	$0	$0	$1.357.200	$1.357.200

OP.	Forma de pago
1162	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $1.650.000, a la entrega de los formatos con información de la sensibilización, e informes de visitas realizadas a las fuentes de información, según la muestra asignada. Un segundo pago por valor de $1.650.000, a la entrega de los formatos con información de la sensibilización, e informes de visitas realizadas a las fuentes de información, según la muestra asignada. Un tercer y último pago hasta por valor de $1.650.000, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los formatos con información consolidada de la sensibilización, e informes de visitas realizadas a las fuentes de información, según la muestra asignada. *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de $678.600, distribuidos así:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Primer pago hasta por $ 226.200 Segundo pago hasta por $ 226.200 Tercer pago hasta por $ 226.200 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de $1.357.200, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 452.400 Segundo pago hasta por $ 452.400 Tercer pago hasta por $ 452.400 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor/a. 2) Para Transporte urbano y Otros Transportes, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. El valor del pago anticipado podrá ser proporcional a los días del mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor/a. Todos los pagos están sujetos a disponibilidad del PAC.
1163	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $1.650.000, a la entrega de los formatos con información de la sensibilización, e informes de visitas realizadas a las fuentes de información, según la muestra asignada. Un segundo pago por valor de $1.650.000, a la entrega de los formatos con información de la sensibilización, e informes de visitas realizadas a las fuentes de información, según la muestra asignada. Un tercer y último pago hasta por valor de $1.650.000, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los formatos con información consolidada de la sensibilización, e informes de visitas realizadas a las fuentes de información, según la muestra asignada. *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de $678.600, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 226.200 Segundo pago hasta por $ 226.200 Tercer pago hasta por $ 226.200 *Por concepto de Otros Transportes:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de $1.357.200, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 452.400 Segundo pago hasta por $ 452.400 Tercer pago hasta por $ 452.400 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor/a. 2) Para Transporte urbano y Otros Transportes, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. El valor del pago anticipado podrá ser proporcional a los días del mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor/a. Todos los pagos están sujetos a disponibilidad del PAC.
1164	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $1.650.000, a la entrega de los formatos con información de la sensibilización, e informes de visitas realizadas a las fuentes de información, según la muestra asignada. Un segundo pago por valor de $1.650.000, a la entrega de los formatos con información de la sensibilización, e informes de visitas realizadas a las fuentes de información, según la muestra asignada. Un tercer y último pago hasta por valor de $1.650.000, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los formatos con información consolidada de la sensibilización, e informes de visitas realizadas a las fuentes de información, según la muestra asignada. *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de $678.600, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 226.200 Segundo pago hasta por $ 226.200 Tercer pago hasta por $ 226.200 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de $1.357.200, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 452.400 Segundo pago hasta por $ 452.400 Tercer pago hasta por $ 452.400 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor/a. 2) Para Transporte urbano y Otros Transportes, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. El valor del pago anticipado podrá ser proporcional a los días del mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor/a. Todos los pagos están sujetos a disponibilidad del PAC.
1165	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $1.650.000, a la entrega de los formatos con información de la sensibilización, e informes de visitas realizadas a las fuentes de información, según la muestra asignada. Un segundo pago por valor de $1.650.000, a la entrega de los formatos con información de la sensibilización, e informes de visitas realizadas a las fuentes de información, según la muestra asignada. Un tercer y último pago hasta por valor de $1.650.000, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los formatos con información consolidada de la sensibilización, e informes de visitas realizadas a las fuentes de información, según la muestra asignada. *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de $678.600, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 226.200 Segundo pago hasta por $ 226.200 Tercer pago hasta por $ 226.200 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de $1.357.200, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 452.400 Segundo pago hasta por $ 452.400 Tercer pago hasta por $ 452.400 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor/a. 2) Para Transporte urbano y Otros Transportes, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. El valor del pago anticipado podrá ser proporcional a los días del mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor/a. Todos los pagos están sujetos a disponibilidad del PAC.
1166	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $1.650.000, a la entrega de los formatos con información de la sensibilización, e informes de visitas realizadas a las fuentes de información, según la muestra asignada. Un segundo pago por valor de $1.650.000, a la entrega de los formatos con información de la sensibilización, e informes de visitas realizadas a las fuentes de información, según la muestra asignada. Un tercer y último pago hasta por valor de $1.650.000, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los formatos con información consolidada de la sensibilización, e informes de visitas realizadas a las fuentes de información, según la muestra asignada. *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de $678.600, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 226.200 Segundo pago hasta por $ 226.200 Tercer pago hasta por $ 226.200 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de $1.357.200, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 452.400 Segundo pago hasta por $ 452.400 Tercer pago hasta por $ 452.400 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor/a. 2) Para Transporte urbano y Otros Transportes, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. El valor del pago anticipado podrá ser proporcional a los días del mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor/a. Todos los pagos están sujetos a disponibilidad del PAC.
1167	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $1.650.000, a la entrega de los formatos con información de la sensibilización, e

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	informes de visitas realizadas a las fuentes de información, según la muestra asignada. Un segundo pago por valor de $1.650.000, a la entrega de los formatos con información de la sensibilización, e informes de visitas realizadas a las fuentes de información, según la muestra asignada. Un tercer y último pago hasta por valor de $1.650.000, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los formatos con información consolidada de la sensibilización, e informes de visitas realizadas a las fuentes de información, según la muestra asignada. *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de $678.600, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 226.200 Segundo pago hasta por $ 226.200 Tercer pago hasta por $ 226.200 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de $1.357.200, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 452.400 Segundo pago hasta por $ 452.400 Tercer pago hasta por $ 452.400 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor/a. 2) Para Transporte urbano y Otros Transportes, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. El valor del pago anticipado podrá ser proporcional a los días del mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor/a. Todos los pagos están sujetos a disponibilidad del PAC.
1168	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $1.650.000, a la entrega de los formatos con información de la sensibilización, e informes de visitas realizadas a las fuentes de información, según la muestra asignada. Un segundo pago por valor de $1.650.000, a la entrega de los formatos con información de la sensibilización, e informes de visitas realizadas a las fuentes de información, según la muestra asignada. Un tercer y último pago hasta por valor de $1.650.000, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los formatos con información consolidada de la sensibilización, e informes de visitas realizadas a las fuentes de información, según la muestra asignada.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	*Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de $678.600, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 226.200 Segundo pago hasta por $ 226.200 Tercer pago hasta por $ 226.200 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de $1.357.200, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 452.400 Segundo pago hasta por $ 452.400 Tercer pago hasta por $ 452.400 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor/a. 2) Para Transporte urbano y Otros Transportes, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. El valor del pago anticipado podrá ser proporcional a los días del mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor/a. Todos los pagos están sujetos a disponibilidad del PAC.
1169	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $1.650.000, a la entrega de los formatos con información de la sensibilización, e informes de visitas realizadas a las fuentes de información, según la muestra asignada. Un segundo pago por valor de $1.650.000, a la entrega de los formatos con información de la sensibilización, e informes de visitas realizadas a las fuentes de información, según la muestra asignada. Un tercer y último pago hasta por valor de $1.650.000, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los formatos con información consolidada de la sensibilización, e informes de visitas realizadas a las fuentes de información, según la muestra asignada. *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de $678.600, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 226.200 Segundo pago hasta por $ 226.200 Tercer pago hasta por $ 226.200

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	*Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de $1.357.200, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 452.400 Segundo pago hasta por $ 452.400 Tercer pago hasta por $ 452.400 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor/a. 2) Para Transporte urbano y Otros Transportes, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. El valor del pago anticipado podrá ser proporcional a los días del mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor/a. Todos los pagos están sujetos a disponibilidad del PAC.
1170	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $1.650.000, a la entrega de los formatos con información de la sensibilización, e informes de visitas realizadas a las fuentes de información, según la muestra asignada. Un segundo pago por valor de $1.650.000, a la entrega de los formatos con información de la sensibilización, e informes de visitas realizadas a las fuentes de información, según la muestra asignada. Un tercer y último pago hasta por valor de $1.650.000, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los formatos con información consolidada de la sensibilización, e informes de visitas realizadas a las fuentes de información, según la muestra asignada. *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de $678.600, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 226.200 Segundo pago hasta por $ 226.200 Tercer pago hasta por $ 226.200 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de $1.357.200, distribuidos así:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Primer pago hasta por $ 452.400 Segundo pago hasta por $ 452.400 Tercer pago hasta por $ 452.400 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor/a. 2) Para Transporte urbano y Otros Transportes, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. El valor del pago anticipado podrá ser proporcional a los días del mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor/a. Todos los pagos están sujetos a disponibilidad del PAC.
1171	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $1.650.000, a la entrega de los formatos con información de la sensibilización, e informes de visitas realizadas a las fuentes de información, según la muestra asignada. Un segundo pago por valor de $1.650.000, a la entrega de los formatos con información de la sensibilización, e informes de visitas realizadas a las fuentes de información, según la muestra asignada. Un tercer y último pago hasta por valor de $1.650.000, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los formatos con información consolidada de la sensibilización, e informes de visitas realizadas a las fuentes de información, según la muestra asignada. *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de $678.600, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 226.200 Segundo pago hasta por $ 226.200 Tercer pago hasta por $ 226.200 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de $1.357.200, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 452.400 Segundo pago hasta por $ 452.400 Tercer pago hasta por $ 452.400 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	supervisor/a. 2) Para Transporte urbano y Otros Transportes, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. El valor del pago anticipado podrá ser proporcional a los días del mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor/a. Todos los pagos están sujetos a disponibilidad del PAC.
1172	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $1.650.000, a la entrega de los formatos con información de la sensibilización, e informes de visitas realizadas a las fuentes de información, según la muestra asignada. Un segundo pago por valor de $1.650.000, a la entrega de los formatos con información de la sensibilización, e informes de visitas realizadas a las fuentes de información, según la muestra asignada. Un tercer y último pago hasta por valor de $1.650.000, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los formatos con información consolidada de la sensibilización, e informes de visitas realizadas a las fuentes de información, según la muestra asignada. *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de $678.600, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 226.200 Segundo pago hasta por $ 226.200 Tercer pago hasta por $ 226.200 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de $1.357.200, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 452.400 Segundo pago hasta por $ 452.400 Tercer pago hasta por $ 452.400 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor/a. 2) Para Transporte urbano y Otros Transportes, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. El valor del pago anticipado podrá ser proporcional a los días del mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor/a.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Todos los pagos están sujetos a disponibilidad del PAC.
1173	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $1.650.000, a la entrega de los formatos con información de la sensibilización, e informes de visitas realizadas a las fuentes de información, según la muestra asignada. Un segundo pago por valor de $1.650.000, a la entrega de los formatos con información de la sensibilización, e informes de visitas realizadas a las fuentes de información, según la muestra asignada. Un tercer y último pago hasta por valor de $1.650.000, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los formatos con información consolidada de la sensibilización, e informes de visitas realizadas a las fuentes de información, según la muestra asignada. *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de $678.600, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 226.200 Segundo pago hasta por $ 226.200 Tercer pago hasta por $ 226.200 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de $1.357.200, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 452.400 Segundo pago hasta por $ 452.400 Tercer pago hasta por $ 452.400 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor/a. 2) Para Transporte urbano y Otros Transportes, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. El valor del pago anticipado podrá ser proporcional a los días del mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor/a. Todos los pagos están sujetos a disponibilidad del PAC.
1174	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $1.650.000, a la entrega de los formatos con información de la sensibilización, e informes de visitas realizadas a las fuentes de información, según la muestra asignada.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un segundo pago por valor de $1.650.000, a la entrega de los formatos con información de la sensibilización, e informes de visitas realizadas a las fuentes de información, según la muestra asignada. Un tercer y último pago hasta por valor de $1.650.000, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los formatos con información consolidada de la sensibilización, e informes de visitas realizadas a las fuentes de información, según la muestra asignada. *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de $678.600, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 226.200 Segundo pago hasta por $ 226.200 Tercer pago hasta por $ 226.200 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de $1.357.200, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 452.400 Segundo pago hasta por $ 452.400 Tercer pago hasta por $ 452.400 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor/a. 2) Para Transporte urbano y Otros Transportes, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. El valor del pago anticipado podrá ser proporcional a los días del mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor/a. Todos los pagos están sujetos a disponibilidad del PAC.
1175	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $1.650.000, a la entrega de los formatos con información de la sensibilización, e informes de visitas realizadas a las fuentes de información, según la muestra asignada. Un segundo pago por valor de $1.650.000, a la entrega de los formatos con información de la sensibilización, e informes de visitas realizadas a las fuentes de información, según la muestra asignada. Un tercer y último pago hasta por valor de $1.650.000, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los formatos con información consolidada de la sensibilización, e informes de visitas realizadas a las fuentes de información, según la muestra asignada. *Por Concepto de Transporte Urbano:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de $678.600, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 226.200 Segundo pago hasta por $ 226.200 Tercer pago hasta por $ 226.200 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de $1.357.200, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 452.400 Segundo pago hasta por $ 452.400 Tercer pago hasta por $ 452.400 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor/a. 2) Para Transporte urbano y Otros Transportes, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. El valor del pago anticipado podrá ser proporcional a los días del mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor/a. Todos los pagos están sujetos a disponibilidad del PAC.
1176	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $1.650.000, a la entrega de los formatos con información de la sensibilización, e informes de visitas realizadas a las fuentes de información, según la muestra asignada. Un segundo pago por valor de $1.650.000, a la entrega de los formatos con información de la sensibilización, e informes de visitas realizadas a las fuentes de información, según la muestra asignada. Un tercer y último pago hasta por valor de $1.650.000, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los formatos con información consolidada de la sensibilización, e informes de visitas realizadas a las fuentes de información, según la muestra asignada. *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de $678.600, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 226.200 Segundo pago hasta por $ 226.200 Tercer pago hasta por $ 226.200

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	*Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de $1.357.200, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 452.400 Segundo pago hasta por $ 452.400 Tercer pago hasta por $ 452.400 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor/a. 2) Para Transporte urbano y Otros Transportes, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. El valor del pago anticipado podrá ser proporcional a los días del mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor/a. Todos los pagos están sujetos a disponibilidad del PAC.
1177	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $1.650.000, a la entrega de los formatos con información de la sensibilización, e informes de visitas realizadas a las fuentes de información, según la muestra asignada. Un segundo pago por valor de $1.650.000, a la entrega de los formatos con información de la sensibilización, e informes de visitas realizadas a las fuentes de información, según la muestra asignada. Un tercer y último pago hasta por valor de $1.650.000, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los formatos con información consolidada de la sensibilización, e informes de visitas realizadas a las fuentes de información, según la muestra asignada. *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de $678.600, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 226.200 Segundo pago hasta por $ 226.200 Tercer pago hasta por $ 226.200 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de $1.357.200, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 452.400 Segundo pago hasta por $ 452.400

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Tercer pago hasta por $ 452.400 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor/a. 2) Para Transporte urbano y Otros Transportes, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. El valor del pago anticipado podrá ser proporcional a los días del mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor/a. Todos los pagos están sujetos a disponibilidad del PAC.
1178	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $1.650.000, a la entrega de los formatos con información de la sensibilización, e informes de visitas realizadas a las fuentes de información, según la muestra asignada. Un segundo pago por valor de $1.650.000, a la entrega de los formatos con información de la sensibilización, e informes de visitas realizadas a las fuentes de información, según la muestra asignada. Un tercer y último pago hasta por valor de $1.650.000, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los formatos con información consolidada de la sensibilización, e informes de visitas realizadas a las fuentes de información, según la muestra asignada. *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de $678.600, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 226.200 Segundo pago hasta por $ 226.200 Tercer pago hasta por $ 226.200 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de $1.357.200, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 452.400 Segundo pago hasta por $ 452.400 Tercer pago hasta por $ 452.400 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor/a. 2) Para Transporte urbano y Otros Transportes, se pagarán así:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. El valor del pago anticipado podrá ser proporcional a los días del mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor/a. Todos los pagos están sujetos a disponibilidad del PAC.
1179	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $1.650.000, a la entrega de los formatos con información de la sensibilización, e informes de visitas realizadas a las fuentes de información, según la muestra asignada. Un segundo pago por valor de $1.650.000, a la entrega de los formatos con información de la sensibilización, e informes de visitas realizadas a las fuentes de información, según la muestra asignada. Un tercer y último pago hasta por valor de $1.650.000, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los formatos con información consolidada de la sensibilización, e informes de visitas realizadas a las fuentes de información, según la muestra asignada. *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de $678.600, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 226.200 Segundo pago hasta por $ 226.200 Tercer pago hasta por $ 226.200 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de $1.357.200, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 452.400 Segundo pago hasta por $ 452.400 Tercer pago hasta por $ 452.400 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor/a. 2) Para Transporte urbano y Otros Transportes, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. El valor del pago anticipado podrá ser proporcional a los días del mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor/a. Todos los pagos están sujetos a disponibilidad del PAC.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
1180	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $1.650.000, a la entrega de los formatos con información de la sensibilización, e informes de visitas realizadas a las fuentes de información, según la muestra asignada. Un segundo pago por valor de $1.650.000, a la entrega de los formatos con información de la sensibilización, e informes de visitas realizadas a las fuentes de información, según la muestra asignada. Un tercer y último pago hasta por valor de $1.650.000, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los formatos con información consolidada de la sensibilización, e informes de visitas realizadas a las fuentes de información, según la muestra asignada. *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de $678.600, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 226.200 Segundo pago hasta por $ 226.200 Tercer pago hasta por $ 226.200 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de $1.357.200, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 452.400 Segundo pago hasta por $ 452.400 Tercer pago hasta por $ 452.400 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor/a. 2) Para Transporte urbano y Otros Transportes, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. El valor del pago anticipado podrá ser proporcional a los días del mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor/a. Todos los pagos están sujetos a disponibilidad del PAC.
1181	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de $1.650.000, a la entrega de los formatos con información de la sensibilización, e informes de visitas realizadas a las fuentes de información, según la muestra asignada. Un segundo pago por valor de $1.650.000, a la entrega de los formatos con información de la sensibilización, e informes de visitas realizadas a las fuentes de información, según la muestra asignada.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un tercer y último pago hasta por valor de $1.650.000, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los formatos con información consolidada de la sensibilización, e informes de visitas realizadas a las fuentes de información, según la muestra asignada. *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de $678.600, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 226.200 Segundo pago hasta por $ 226.200 Tercer pago hasta por $ 226.200 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de $1.357.200, distribuidos así: Primer pago hasta por $ 452.400 Segundo pago hasta por $ 452.400 Tercer pago hasta por $ 452.400 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor/a. 2) Para Transporte urbano y Otros Transportes, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. El valor del pago anticipado podrá ser proporcional a los días del mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor/a. Todos los pagos están sujetos a disponibilidad del PAC.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	Sin perjuicio de las obligaciones que de suyo tiene a cargo, en virtud de la naturaleza del contrato, del objeto pactado y del marco que se genera del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, le corresponde al CONTRATISTA la observancia de las siguientes OBLIGACIONES GENERALES : 1. Mantener en medio magnético la información a su cargo y entregar copia de la misma al supervisor del contrato cuando este lo requiera. 2. Desplazarse fuera del domicilio contractual, cuando sea necesario. 3. Afiliarse y aportar a una Entidad Promotora de Salud, Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales como independiente de conformidad con lo dispuesto para tal efecto por la normatividad. 4. Responder por el adecuado manejo de los bienes que la Entidad le entregue para cumplir con el objeto contractual y reintegrar los bienes devolutivos cuando finalice el plazo de ejecución del contrato. 5. Mantener los equipos y bienes entregados por la entidad para el desarrollo del contrato en óptimas condiciones de orden y aseo. 6. Informar al supervisor del contrato, sobre la presencia de cualquier irregularidad o conductas que pueda constituir un acto de corrupción. 7. Dar estricto cumplimiento a las políticas institucionales durante la ejecución del contrato. 8. Dar cumplimiento a las directrices establecidas en el sistema de gestión de

calidad, así como a los procedimientos y procesos establecidos para el desarrollo de las actividades de la entidad y a las normas ISO/NTCGP 1000 aplicables a la entidad. 9. Portar durante la permanencia en la entidad, la identificación institucional. 10. Abstenerse de asistir a la entidad en estado de embriaguez o drogadicción, así como abstenerse de consumir dentro de la misma, bebidas embriagantes o drogas enervantes, ni ingresar elementos explosivos ni corrosivos, autorizando a la entidad para inspeccionar el sitio de trabajo y retirarlos cuando sea el caso. 11. Utilizar el correo electrónico únicamente para fines institucionales y asociado con la ejecución del contrato; para este efecto, la entidad podrá intervenir el correo sin previo aviso al contratista. 12. Realizar los respectivos backup de la información a su cargo, de acuerdo con las instrucciones del área donde presta el servicio. 13. Prestar sus servicios con plena autonomía técnica y administrativa, enmarcados dentro de las instrucciones que al efecto imparta el supervisor del contrato. 14. No instalar, ni utilizar software diferente al autorizado por la Oficina de Sistemas del DANE. La presencia de software ilegal en el computador asignado al contratista será responsabilidad única del usuario, acarreando las sanciones legales del caso. 15. Utilizar el SOFTWARE al que tenga acceso en desarrollo y ejecución del contrato, de acuerdo con los parámetros y políticas de seguridad establecidas por la Oficina de Sistemas. 16. Abstenerse de copiar o reproducir el SOFTWARE propiedad de la entidad. 17. Cumplir con las demás obligaciones asignadas por el encargado de ejercer el control y vigilancia del contrato. 18. Asistir al programa de inducción que realiza el área de Gestión Humana del DANE central y las respectivas dependencias en las Direcciones Territoriales y Sedes, cuando sea programado. 19. Cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales y practicar por su cuenta y riesgo el examen médico pre ocupacional de conformidad con lo previsto en los artículos 16 y 18 del Decreto 0723 de 2013. 20. El contratista deberá adjuntar para el primer pago, copia simple del pago y su afiliación a su Administradora de riesgos Laborales - ARL con respecto al contrato aquí suscrito, lo cual será verificado por el supervisor del contrato de conformidad con la normatividad vigente. 21. El contratista responderá por las actividades realizadas en virtud del contrato suscrito, obligándose a atender los requerimientos que con posterioridad a la terminación del plazo contractual y hasta por un término de dos (02) meses, se le efectúen a través del supervisor del contrato o quien haga sus veces, para lo cual deberá rendir informes, aclaraciones y explicaciones solicitadas por la entidad.22. El contratista dará cumplimiento a las obligaciones tributarias que emanen de la firma y ejecución del presente contrato. 23. Devolver, al supervisor del contrato en el mismo estado, la información que sea entregada por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual. 24. Garantizar la integridad de la información que le sea entregada por los diversos medios y que pertenezca a la Entidad. 25. Abstenerse de eliminar, de cualquier medio, información del DANE de la que haya tenido conocimiento durante la ejecución del contrato.26. Cumplir con los lineamientos establecidos en las políticas de los Sistemas de Gestión Ambiental y Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. 27. Respetar la política medioambiental, que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales. 28. Registrar y actualizar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP. 29. En el evento que se hayan constituido garantías, el contratista deberá cumplir los requisitos para mantenerla vigente y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, actualización y mantenimiento de la garantía mencionada. 30. El contratista deberá allegar la información producida en virtud de la ejecución de sus actividades, en el medio que establezca el supervisor, la cual hará parte de la cuenta de cobro para el último pago. 31. El contratista se obliga a acreditar ante la Entidad el cumplimiento de sus obligaciones de aporte al Sistema Seguridad Social Integral en relación con el último pago del contrato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha que le corresponde el pago respectivo de dicho aporte, de acuerdo a plazos fijados en la normativa aplicable. En caso que no allegue al supervisor el cumplimiento de sus obligaciones, será reportado por aquél ante la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales UGPP, sin perjuicio de las demás sanciones contractuales y de ley aplicables. Lo anterior, no aplica en el evento que entre a operar la retención y giro de los aportes directamente por la Entidad 32. Gestionar las solicitudes de acceso con el contacto del DANE o con el supervisor del contrato. 33. Aceptar el cumplimiento de los procedimientos de Control de Acceso de la entidad. 34. Atender los acuerdos de confidencialidad establecidos en el contrato o códigos de ética del proveedor. 35. No divulgar ni compartir

	usuarios y contraseñas de acceso a los sistemas de información de la entidad. 36. Evitar la revelación, modificación, destrucción o mal uso de la información relacionada con el servicio prestado al DANE. 37. Acceder a los lugares del DANE donde haya infraestructura tecnológica siempre en compañía del supervisor o funcionarios del DANE. 38. Revisar permanentemente el cumplimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) acordados. 39. Cumplir con las garantías exigidas para servicios críticos y certificaciones referentes a la calidad en la gestión de la seguridad de la información. Entre estas, cabría destacar las siguientes: Certificación ISO 27001 de Sistemas de gestión de la seguridad de la información-certificación ISO 22301 de Gestión de continuidad de negocio. 40. Seguir los requisitos formales para la devolución de los activos de información, usuario, contraseña, como parte del procedimiento para la generación del respectivo paz y salvo, en los formatos establecidos por la entidad, una vez finalizados los términos del contrato.41.Abstenerse de ejercer cualquier forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, y a cumplir a cabalidad con el "Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	Además de las obligaciones generales, incluidas las correspondientes al Sistema General de Seguridad Social y de Riesgos Laborales en el marco de la normatividad vigente, así como las disposiciones señaladas en las políticas de los Sistemas de Gestión Ambiental y Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, le corresponde al CONTRATISTA el cumplimiento de las siguientes obligaciones: 1 Participar en los procesos de capacitación y asistir a las reuniones, reinducciones y reentrenamientos requeridos sobre aspectos procedimentales, metodológicos, tecnológicos y técnicos de la operación estadística con el fin de mejorar el desarrollo del operativo de campo. 2 Recibir del supervisor del contrato los materiales necesarios para el desarrollo de su objeto contractual y verificar que estén completos. 3 Apropiar las narrativas de las operaciones estadísticas del proyecto de transversalidad para brindar información clara y oportuna sobre estas a los grupos de interés de la entidad. 4 Llevar a campo la información de los recuentos de las manzanas asignadas y verificar la correcta ubicación y orden de recorrido del recuento inicial, identificando en dado caso, edificaciones y/o unidades que no fueron reportadas inicialmente. 5 Reportar oportunamente las novedades encontradas durante la revisión del recuento. 6 Sensibilizar todas las unidades y/o los hogares que se encuentren dentro de la muestra asignada por el monitor líder o responsable de la operación estadística a cada uno de los informantes determinados en la metodología de cada operación estadística. 7 Realizar las labores de notificación de las encuestas asignadas y la comunicación de los objetivos de operación estadística a cada uno de los hogares, fuentes de información seleccionados. 8 Diligenciar los formatos de acuerdo con las instrucciones dadas en el curso de entrenamiento, garantizando su completitud (total de hogares, personas por hogar, nombres de jefe de hogar, números telefónicos, correos electrónicos etc.), incluir la información adicional que no hubiese sido registrada durante el recuento. 9 Realizar las visitas necesarias en diferentes horarios y días de la semana, para sensibilizar a todos los miembros de cada hogar seleccionado. 10 Informar semanalmente al monitor líder o responsable de la operación estadística, la relación de las comunicaciones y plegables entregados de acuerdo con la carga de trabajo asignada. 11 Asegurar la comunicación oportuna y veraz con las fuentes de información en los sitios en donde se va a llevar a cabo el operativo de recolección de la información.

Estado APROBADA

	12 Reportar diariamente, la relación de las interacciones, compromisos adquiridos y piezas de comunicación entregadas a cada uno de los representantes de los grupos de interés. 13 Realizar las actividades de recuento y recolección, en caso de que las operaciones estadísticas lo requieran, realizando las visitas que sean necesarias. 14 Identificar y establecer contacto con las autoridades y actores más representativos (departamentales, municipales y locales) del contexto de recolección de las operaciones estadísticas. 15 Entregar informes finales de visitas y revisitas de las fuentes de información, correspondiente a la muestra asignada, de acuerdo con los lineamientos establecidos. 16 Informar a la supervisión en campo los inconvenientes que se le presenten para la realización de su trabajo, con el fin de tomar oportunamente los correctivos, en todo caso el supervisor contractual tomara las medidas necesarias para el reconocimiento de los pagos con ocasión de circunstancias ajenas a las partes que imposibiliten la obtención del 100% de los productos. 17 Socializar con los grupos de recolección, las estrategias a utilizar para el relacionamiento, sensibilización y comunicación, ya que ellos posteriormente tendrán contacto con las fuentes de información. 18 Presentar los informes parciales y finales requeridos por el encargado de ejercer el control y vigilancia sobre las actividades desarrolladas con calidad, de acuerdo con la metodología de cada operación estadística. 19 Dar buen manejo a los recursos financieros que se le asignen durante la ejecución de la operación estadística. 20 Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual designadas por el supervisor del contrato.
RESULTADOS ESPERADOS	1 Entregar informes finales de visitas y revisitas a las fuentes de información, correspondiente a la muestra asignada, de acuerdo con los lineamientos establecidos.
OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	1. Facilitar al contratista los medios necesarios e indispensables de que disponga para el cumplimiento del objeto del contrato. 2. Pagar al contratista el valor del contrato, de conformidad con lo establecido en el valor y la forma de pago. 3. Suministrar al contratista, en caso necesario, pasajes aéreos o terrestres dentro del país, estadía y demás gastos de viaje que requiera para el cumplimiento de las obligaciones adquiridas, de acuerdo con las tarifas fijadas por el DANE, los cuales se pagarán previa ordenación e imputación presupuestal y autorización del ordenador del gasto. 4. La entidad le dará tratamiento a los datos personales del contratista de acuerdo a los lineamientos en los Criterios Jurídicos de Clasificación de Información del DANE – FONDANE de la Oficina Asesora Jurídica, los criterios establecidos por el Oficial de Datos de la entidad, los lineamientos del Área de Gestión de Compras Públicas y los requerimientos legales correspondientes
ANÁLISIS DEL SECTOR	En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 acerca del deber de análisis del sector relativo al objeto del proceso de contratación y con el fin de materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, se identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de personas que tengan experiencia en la ejecución de las actividades descritas en el objeto y obligaciones del mismo. La contratación de estas personas no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio de las actividades descritas, y es diversa en cada entidad estatal de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones de la persona y la experiencia en contratos ejecutados por el posible contratista.
ANÁLISIS DE RIESGO	Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato de prestación de servicios , se adjunta matriz de riesgo

DANE INFORMACIÓN PARA TODOS	**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS** **Contratación Directa Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO** **EDP-112-OP-2024**	CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006 VERSIÓN: 9

Estado APROBADA

LUGAR DE EJECUCION	- BARRANQUILLA - SANTA MARTA - SINCELEJO - RIOHACHA - VALLEDUPAR - BOGOTÁ - SOACHA - TUNJA - FLORENCIA - VILLAVICENCIO - NEIVA - BUCARAMANGA - CÚCUTA - CALI - POPAYAN - MANIZALES - IBAGUE - ARMENIA - PEREIRA - MEDELLIN
GARANTÍAS	De conformidad con lo establecido en los respectivos estudios y documentos previos, y según lo dispuesto en el Capítulo 2 Sección 3 Garantías del Decreto Nacional 1082 de 2015, le corresponde al CONTRATISTA constituir las garantías en relación con los siguientes amparos : De conformidad con lo establecido en los respectivos estudios y documentos previos, y según lo dispuesto en el Capítulo 2 Sección 3 Garantías del Decreto Nacional 1082 de 2015, le corresponde al CONTRATISTA constituir las garantías en relación con los siguientes amparos : EL CONTRATISTA se obliga a constituir dentro de los tres días siguientes a la firma del contrato, a favor del CONTRATANTE la Garantía Única de cumplimiento que ampare el siguiente riesgo de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 del 2015. a) Cumplimiento del contrato: en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y 4 meses más. b) Devolución del pago anticipado: equivalente al cien por ciento (100%) del valor del pago anticipado concedido en la cláusula forma de pago con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	La ejercerá el Coordinador Operativo de la territorial, el funcionario encargado de la Sede o quien delegue el ordenador del gasto, quien deberá observar las obligaciones propias de la actividad, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, los manuales de contratación y supervisión, y demás normas vigentes que regulan la materia, lo cual comprende, especialmente, las siguientes actividades: 1). El supervisor ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del contrato, exigiendo al Contratista el cumplimiento idóneo y oportuno del mismo. Para el inicio de la ejecución del contrato, la supervisión deberá verificar que se efectuó el respectivo registro presupuestal, que las garantías estén aprobadas, cuando estén previstas y que el contratista se encuentre afiliado al Sistema de Riesgos Laborales. 2). Responder por el recibo a satisfacción de las actividades que comporta la ejecución del objeto del presente contrato de conformidad con lo pactado en el mismo. 3). Coordinar la estructuración de la documentación que se genera con ocasión del contrato y el correspondiente envío a las áreas que corresponda. 4). Requerir al contratista, con copia al respectivo garante si lo hubiere, cuando advierta incumplimientos y estructurar los soportes del caso con las cuantificaciones a que haya lugar, que le permitan adelantar a la entidad el trámite que corresponda, en observancia especialmente de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y la reglamentación que esté vigente en la ENTIDAD en materia de imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento frente a los contratistas. 5). Elaborar los informes, actas y documentos que la actividad de supervisión comporta, con la remisión respectiva a las áreas que correspondan. 6). Autorizar los pagos al contratista, previa verificación del cumplimiento del objeto dentro del contexto estipulado y de la acreditación de que el Contratista se encuentra al día en el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, lo cual incluye el Sistema de Riesgos Laborales, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993, modificado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Las mismas verificaciones tendrán que llevarse a cabo por parte de la supervisión, cuando se pretendan tramitar eventuales adiciones, prórrogas o modificaciones del contrato, cesión del mismo, al igual que para la liquidación correspondiente cuando a ésta hubiere lugar. Si por alguna razón no se hubieran realizado la totalidad de los aportes a cargo del Contratista, el supervisor deberá establecer y dejar constancia de tal circunstancia, a fin de retener las sumas adeudadas al sistema y que tengan la destinación legalmente prevista. El área financiera a través de las dependencias que corresponda, efectuará el giro de los recursos al sistema, con prioridad a los regímenes de salud y pensiones, en observancia del marco normativo que se encuentre vigente sobre el particular. 7). En el evento que el objeto contratado involucre la asignación de bienes devolutivos al Contratista, el Supervisor deberá verificar que los conserve y use adecuadamente con la obligación del Contratista de responder por su deterioro o pérdida imputables a él. Al momento de la terminación del contrato, además de tenerse en cuenta el cumplimiento del objeto como tal, el supervisor deberá verificar que el contratista haya efectuado la devolución de los bienes entregados para el desarrollo del mismo, con la obtención del certificado de recibo a satisfacción del área de la ENTIDAD encargada del almacén o de la administración de los bienes, que deberá anexarse al informe de finalización del contrato; de lo contrario, se deberá dejar constancia para efecto de tomar las

Estado APROBADA

	medidas administrativas y jurídicas a que haya lugar. 8). El Supervisor deberá verificar que el Contratista conserve y use adecuadamente los documentos y expedientes que para la ejecución del objeto pactado se le entreguen, con la obligación del Contratista de responder por su deterioro o pérdida imputables al mismo. Al momento de la terminación del contrato, el supervisor deberá verificar que el contratista haya efectuado la devolución de los documentos y expedientes entregados para el desarrollo del mismo, con la obtención del recibo a satisfacción del área de la ENTIDAD que corresponda, que deberá anexarse al informe de finalización del contrato; de lo contrario, se deberá dejar constancia para efecto de tomar las medidas administrativas y jurídicas a que haya lugar. 9). El supervisor deberá verificar que el contratista cumpla las directrices implementadas en el Sistema de Correspondencia dispuesto por la entidad, para el manejo integral de la información y que atienda con la oportunidad debida los radicados que le sean asignados en el marco de la ejecución del objeto pactado, de modo que el respectivo aplicativo de correspondencia se mantenga actualizado y al día en ese sentido. Dicha verificación se realizará durante toda la ejecución contractual y en especial respecto de los radicados asignados en sistema de correspondencia para cada pago. Al momento de la terminación del contrato, el supervisor deberá verificar que el contratista no presente radicados a cargo sin atender o sin descargar en el respectivo aplicativo, lo cual es necesario para viabilizar el estado de paz y salvo en el contexto de la finalización del contrato.10). Cuando se le hubiere entregado al Contratista un carné que lo acredita como tal, el Supervisor deberá verificar que el Contratista lo porte en lugar visible y en forma permanente dentro de las instalaciones de la Entidad, con un uso adecuado en virtud del carácter personal e intransferible del mismo. Al momento de la terminación del contrato, el contratista debe hacer la devolución del carné al supervisor del contrato o a quien este designe. 11). Verificar y solicitar al contratista el certificado médico preocupacional en los términos que señala el artículo 18 del Decreto 723 de 2013 o la norma que lo modifique, derogue o sustituya sin el cual no podría iniciar el contrato. 12). Una vez perfeccionadas las modificaciones de los contratos y convenios, prórrogas, adiciones, aclaraciones, suspensiones, reinicios o cesiones, requerir al contratista para surta los trámites al respectivo garante, dentro de los cinco (5) días siguientes. 13). Verificar que el contratista cargue todos los documentos de ejecución contractual a la plataforma SECOP II (si aplica). En todo caso será responsabilidad del supervisor cargar estos documentos si al contratista no le es posible hacerlo por cualquier causa. 14). Remitir mensualmente a la Oficina de Gestión de Compras Públicas, la documentación de la ejecución contractual, que se produzca en físico, para el respectivo archivo en el expediente contractual. 15). El supervisor debe velar por que la garantía se mantenga vigente incluidos los amparos que correspondan para la etapa de liquidación o postcontractual cuando a ello hubiere lugar. 16). Cuando se adviertan posibles incumplimientos, preparar un informe completo, previo requerimiento al contratista y al garante si lo hubiere, que fundamente la actuación sancionatoria que se pueda generar. 17). Proyectar con la debida antelación, la liquidación del contrato, en los casos en los que la misma se imponga.18). El interventor o supervisor del contrato con contratistas, proveedores o terceros debe monitorear y hacer la revisión de los servicios prestados dentro de las condiciones de seguridad de la información establecidas por el DANE. 19). Solicitar la creación, modificación y eliminación de cuentas de acceso, servicios de TI y privilegios requeridos a las diversas plataformas y/o aplicativos necesarios. 20). Notificar como un incidente de seguridad cualquier incumplimiento a los lineamientos institucionales de seguridad de la información para terceros. 21). Verificar que el proveedor o contratista realice la entrega completa de productos, servicios, activos e información de acuerdo con lo establecido en el contrato. Cualquier irregularidad sobre los activos de información a cargo del contratista será responsabilidad del supervisor NOTA: El ordenador del gasto podrá modificar la designación de la supervisión cuando así lo requiera, sin que ello implique modificación contractual alguna.Para el efecto bastará una comunicación escrita del Ordenador del Gasto al nuevo supervisor designado.
IMPUTACION PRESUPUESTAL	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02-10**BASES DE DATOS**OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD DEL DANE EN SUS PROCESOS DE RECOLECCIÓN Y ACOPIO DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA OFICIAL. NACIONAL

DANE INFORMACIÓN PARA TODOS	**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS** **Contratación Directa Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO** **EDP-112-OP-2024**	CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006 VERSIÓN: 9

Estado APROBADA

CÓDIGO BPIN	2018011000556

APROBADO ☑

ANDREA RAMIREZ PISCO
Subdirectora del Departamento

APROBADO ☑

ANDRES FELIPE ORTIZ RICO
Director Técnico de Recolección y Acopio

Estudio Realizado por: DMSIERRAP

MATRIZ DE RIESGOS

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del abogado a cargo del tema y aprobación del mismo por parte del Comité de Contratación.	Probable 4	Menor 2	6	Riesgo Alto
2.	General	Externo	Selección	Operacional	Se presenta cuando en el mercado no existe suficiente oferta de profesionales que cumplan con el perfil requerido para la ejecución del contrato.	Retraso en el proceso de selección del contratista, que afecta la satisfacción de la necesidad.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
3.	General	Externo	Contratación	Operacional	Se presenta cuando el profesional seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimient	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo
4.	General	Externo	Contratación	Tecnológico	Ocurre cuando se presentan fallas en la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública – SECOP (www.colombiacompra.gov.co)	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la publicación de los actos y/o documentos derivados de los procesos contractuales	Posible 3	Insignificante 1	4	Riesgo Bajo
5.	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Posible 3	Mayor 4	7	Riesgo Alto

6.	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de productos y/o informes, y genera retraso en el trámite de pago a favor del contratista.	Improbable 2	Moderado 3	5	Riesgo Medio
7.	General	Externo	Contratación	Financiero	Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos	Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
8.	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo
9.	General	Interno	Ejecución	Operacional	Pérdida de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional	Uso, modificación o eliminación no autorizada de la información institucional	Posible 3	Menor 2	5	Riesgo Medio

FORMA DE MITIGARLO

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el cumplimiento	Monitorero y Revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1.	DANE	Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección.	Improbable 2	Insignificante 1	3	Riesgo Bajo	No	Gestión de Compras Públicas	Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del Estudio Previo. Constante actualización	Cada vez que se presenta una solicitud de Contratación
3.	CONTRATISTA	Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Gestión de Compras Públicas	Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrat	Cada vez que se elabora un contrato
4.	CONTRATISTA	Reporte al Administrador del SECOP, y dejar evidencia de la interrupción del servicio.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	Bajo	Gestión de Compras Públicas	Revisando la Página de SECOP para el cargue de la información	Cada vez que hay que publicar actos administrativos de contratación
5.	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del Contrato	A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato.	Permanente y previo a la expedición del recibo a satisfacción.
6.	DANE	Revisión y aprobación oportuna de la documentación inherente a los productos e informes del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del Contrato	Se establecen comités de seguimiento y supervisión, para la revisión previa de los productos e informes	Conforme a los plazos contractuales.
7.	DANE	Verificación del valor total del contrato y/o sus adiciones en valor, de manera previa a la expedición del registro presupuestal.	Raro 1	Menor	2	Riesgo Bajo	No	Financiera - GIT Presupuesto	En el momento de expedir el registro presupuestal al contrato y/o sus adiciones en valor, verificar que los valores correspondan a los del registro presupuestal.	Cada vez que se expide registro presupuestal a un contrato y/o adición.
8.	UNIDAD CONTRATISTA	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	CONTRATISTA	Permanente consulta y actualización normativa.	Permanente

9.	UNIDAD CONTRATISTA	Aplicación de las políticas de seguridad de la información del DANE	Probable 3	Menor 1	4	Riesgo Medio	No	SUPERVISOR DEL CONTRATO FINANCIERA	Permanente revisión de controles informáticos y seguimiento del supervisor del contrato con base en el documento "Prácticas de Seguridad de Información para Proveedores, Contratistas, y Terceros"	Permanente

DANE
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

AUTORIZACION OBJETOS CONTRACTUALES IGUALES

DIRECCIÓN GENERAL

AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATOS CON OBJETO IGUAL VIGENCIA 2024

En observancia de las disposiciones consagradas en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, se autoriza que las siguientes relaciones contractuales tengan igual objeto contractual:

No. del Estudio Previo EDP	Rol y/o perfil	Número de personas a contratar	Justificación: características especiales y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar	Visto bueno del Coordinador
EDP-48-OP-2024	Apoyo Logistico Nivel 1	30	Dado que el DANE no cuenta con el personal de planta suficiente para realizar las labores de la Encuesta de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - ENTIC hogares se requieren treinta (30) personas en las siguientes ciudades: una (1) en Armenia, dos (2) en Barranquilla, dos (2) en Bogotá, dos (2) en Bucaramanga, dos (2) en Cali, una (1) en Cartagena, una (1) en Cúcuta, una (1) en Florencia, una (1) en Ibagué, dos (2) en Manizales, dos (2) en Medellín, una (1) en Montería, una (1) en Neiva, una (1) en Pasto, una (1) en Pereira, una (1) en Popayán, una (1) en Quibdó, una (1) en Riohacha, una (1) en San Andrés, una (1) en Santa Marta, una (1) en Sincelejo, una (1) en Tunja, una (1) en Valledupar y una (1) en Villavicencio; que realicen las actividades logisticas, operativas, técnicas y administrativas de la encuesta que se necesiten con el propósito de dar cumplimiento a los procesos preoperativos, operativos y de cierre en las Direcciones Territoriales, garantizando la cobertura, calidad y oportunidad de la operación estadística. Además, para el país, sus habitantes e instituciones es de suma importancia contar con información que permita analizar las condiciones de tenencia y uso de las TIC en los hogares colombianos, las cuales posibiliten el seguimiento, diseño e implementación de políticas, planes y programas públicos y público-privados.	Juliette Carolina Villamil Monroy GIT Personas e Instituciones
EDP-49-OP-2024	Coodinador De Campo Nivel 2	35	Debido a que el DANE no cuenta con el personal de planta suficiente para realizar las labores de la Encuesta de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - ENTIC hogares se requieren treinta y cinco (35) personas en las siguientes ciudades: una (1) en Arauca, una (1) en Armenia, dos (2) en Barranquilla, dos (2) en Bogotá, una (1) en Bucaramanga, una (1) en Cali, una (1) en Cartagena, una (1) en Cúcuta, una (1) en Florencia, una (1) en Ibagué, una (1) en Manizales, dos (2) en Medellín, una (1) en Montería, una (1) en Neiva, una (1) en Mocoa, una (1) en Pasto, una (1) en Pereira, una (1) en Popayán, una (1) en Quibdó, una (1) en Riohacha, una (1) en San José del Guaviare, una (1) en Santa Marta, una (1) en Sincelejo, dos (2) en Tunja, una (1) en Valledupar, una (1) en Villavicencio, una (1) en Inírida, una (1) en Leticia, una (1) en Mitú, una (1) en Puerto Carreño y una (1) en Yopal; que coordinen las diferentes actividades operativas y de control de calidad, cobertura y oportunidad de la información de la operación estadística, por el medio que la Entidad disponga para este fin. Igualmente, para el país, sus habitantes e instituciones es de suma importancia contar con información que permita analizar las condiciones de tenencia y uso de las TIC en los hogares colombianos, las cuales posibiliten el seguimiento, diseño e implementación de políticas, planes y programas públicos y público-privados.	Juliette Carolina Villamil Monroy GIT Personas e Instituciones
EDP-51-OP-2024	Gestor Informático Nivel 2	32	Ya que el DANE no cuenta con el personal de planta suficiente para realizar las labores de la Encuesta de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - ENTIC hogares se requieren treinta y dos (32) personas en las siguientes ciudades: una (1) en Arauca, una (1) en Armenia, una (1) en Barranquilla, una (1) en Bogotá, una (1) en Bucaramanga, una (1) en Cali, una (1) en Cartagena, una (1) en Cúcuta, una (1) en Florencia, una (1) en Ibagué, una (1) en Inírida, una (1) en Leticia, una (1) en Manizales, una (1) en Medellín, una (1) en Mitú, una (1) en Montería, una (1) en Neiva, una (1) en Pasto, una (1) en Mocoa, una (1) en Pereira, una (1) en Popayán, una (1) en Puerto Carreño, una (1) en Quibdó, una (1) en Riohacha, una (1) en San Andrés, una (1) en San José del Guaviare, una (1) en Santa Marta, una (1) en Sincelejo, una (1) en Tunja, una (1) en Valledupar, una (1) en Villavicencio y una (1) en Yopal; que brinden soporte a la recolección de los datos obtenidos y a la trasmisión de datos de la operación estadística, asegurando los niveles de calidad, cobertura y oportunidad requeridos. A su vez, para el país, sus habitantes e instituciones es de suma importancia contar con información que permita analizar las condiciones de tenencia y uso de las TIC en los hogares colombianos, las cuales posibiliten el seguimiento, diseño e implementación de políticas, planes y programas públicos y público-privados.	Juliette Carolina Villamil Monroy GIT Personas e Instituciones

Powered by CamScanner

DANE
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

AUTORIZACION OBJETOS CONTRACTUALES IGUALES

EDP-110-OP-2024	RECUENTISTAS Nivel 2	18	Dado que durante el segundo semestre inicia la operación estadística de la Encuesta Nacional Calidad de Vida, se requiere personal de apoyo transversal para cumplir con el objetivo de realizar el conteo, identificación y georreferenciación de las unidades de vivienda de las operaciones estadísticas a hogares asignadas a las sedes del DANE y ejecutar las obligaciones de este estudio previo. Este personal garantiza que se desarrolle correctamente el proceso de recuento para las operaciones estadísticas de las encuestas sociales que se tienen asignadas en cada sede DANE. Se requiere la contratación de dieciocho (18) personas en las ciudades de: Armenia (1) Barranquilla (1), Bogotá (1), Bucaramanga (1), Cali (2), Cartagena (1), Florencia (1), Ibagué (1), Manizales (1), Medellín (1), Montería (1), Neiva (1), Pasto (1), Pereira (1), Popayán (1), Soacha (1), Tunja (1).	Liliana Ibet Ávila Robles Coordinadora GIT de Hogares y Micronegocios
EDP-112-OP-2024	Sensibilizador - Nivel 2	21	Dado que durante el segundo semestre inicia la operación estadística de la Encuesta Nacional Calidad de Vida, se requiere personal de apoyo transversal para cumplir con el objetivo de realizar las acciones de relacionamiento, sensibilización y comunicación con los grupos de interés y los actores más representativos en el contexto de recolección de las operaciones estadísticas del DANE y ejecutar con las obligaciones de este estudio previo. Este personal garantiza que se desarrolle correctamente el seguimiento y control al proceso de sensibilización en las operaciones estadísticas de las encuestas sociales que se tienen asignadas en cada sede DANE. Se requiere la contratación de veintiún (21) personas en las ciudades de Armenia (1), Barranquilla (1), Bogotá (2), Bucaramanga (1), Cali (1), Cúcuta (1), Florencia (1), Ibagué (1), Manizales (1), Medellín (1), Neiva (1), Pereira (1), Popayán (1), Riohacha (1), Santa Marta (1), Sincelejo (1), Soacha (1), Tunja (1), Valledupar (1), Villavicencio (1).	Liliana Ibet Ávila Robles Coordinadora GIT de Hogares y Micronegocios

Solicitado por:

Nombre: ANDRÉS FELIPE ORTIZ RICO
Director Técnico de Recolección y Acopio

Aprobado por:

B. PIEDAD URDINOLA CONTRERAS
Directora General del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE

Proyectó: Sandra Robayo López
Aprobó: Andrés Felipe Ortiz Rico – Director DRA
Revisó: Jorge Omar Escobar González
Vo.Bo: Edna Patricia Rangel Barragán – Secretaria General

Powered by CamScanner

The Annual Purchasing Plan is an informative document and the acquisitions included in it can be cancelled, reviewed or modified. This information is not a commitment or obligation on the part of the State Agency or agrees to purchase goods, works or services mentioned therein

Planned Acquisitions

Back To Top

Search for an acquisition

Search: MERCADO_2024_OP

UNSPSC Code: Add Categories

Type: Add

Clear Filters

Planned Acquisitions

Planned acquisitions (20)

UNSPSC Code	Description	Expected begin date	Expected due date for receiving replies	Expected duration date	Type	Budget origin	Expected total value	Expected value in actual	Future budget required	Future budget state	DO	Location	Related procedures
80111600	MERCADO_2024_OPERATIVO_TRV_BD_TH_TU_OT_Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar el conteo, identificación y georreferenciación de (...)	June	June	60 Day(s)	Contratación directa	National Territorial Budget	27.943.200 COP	27.943.200 COP	No	NA		Cabos Marítimos	
80111600	MERCADO_2024_OPERATIVO_TRV_BD_TH_TU_OT_Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar el conteo, identificación y georreferenciación de (...)	June	June	60 Day(s)	Contratación directa	National Territorial Budget	13.971.600 COP	13.971.600 COP	No	NA		Antioquia - Medellín	
80111600	MERCADO_2024_OPERATIVO_TRV_BD_TH_TU_OT_Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar los acciones de relacionamiento, sensibilización y (...)	June	June	90 Day(s)	Contratación directa	National Territorial Budget	8.380.800 COP	8.380.800 COP	No	NA		Atlántico - Barranquilla	
80111600	MERCADO_2024_OPERATIVO_TRV_BD_TH_TU_OT_Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar los acciones de relacionamiento, sensibilización y (...)	June	June	90 Day(s)	Contratación directa	National Territorial Budget	34.929.000 COP	34.929.000 COP	No	NA		Atlántico - Barranquilla	
80111600	MERCADO_2024_OPERATIVO_TRV_BD_TH_TU_OT_Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar los acciones de relacionamiento, sensibilización y comunicación con los grupos de interés y los actores más representativos en el contexto de recolección de las operaciones estadísticas del DANE, conforme a las metodologías definidas en la Transversalización	June	June	90 Day(s)	Contratación directa	National Territorial Budget	48.900.600 COP	48.900.600 COP	No	NA		Distrito Capital de Bogotá - Bogotá	

« ‹ 1 2 3 › »

DANE	**Certificación de acreditación de requisitos mínimos, idoneidad y experiencia, e insuficiencia de personal para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión - Dirección Territorial**	CÓDIGO: GCO-050-PDT-001-f012 VERSIÓN: 2

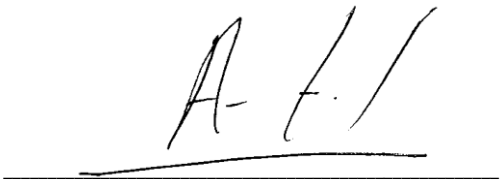
CERTIFICACIÓN DIRECTOR TERRITORIAL

En virtud de las funciones establecidas en el artículo 5º de la Resolución del DANE 1326 de 2020, la Dirección de la Territorial, certifica que:

En en la Dirección Territorial no existe personal de planta que, de acuerdo con el manual de funciones y de competencias laborales, pueda realizar las actividades que se contratarán.	**X**
En la Dirección Territorial no existe personal suficiente para los requerimientos de la presente contratación.	

Adicionalmente, certifica que **ANDREA DEL PILAR CAJAMARCA CAJAMARCA**, identificado(a) con cédula número **52531446**, cuenta con la suficiente experiencia relacionada e idoneidad para llevar a cabo el objeto y las actividades descritas en los estudios y documentos previos **EDP 112** de **2024**, y cumple con los requisitos del perfil solicitado, de acuerdo con la tabla de honorarios de DANE-FONDANE vigente.

La presente certificación se emite con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1086 de 2015, y demás disposiciones, que las aclaren, adicionen o sustituyan.



ANA LUCIA LARGO
C.C. 40.020.311
Directora Territorial Centro

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHifonseca ISRAEL FONSECA MALDONADO

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 04-01-01-00F DANE REGIONAL BOGOTA

Fecha y Hora Sistema: 2024-06-28-1:11 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	78824	**Fecha Registro:**	2024-06-28	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	04-01-01-00F DANE REGIONAL BOGOTA						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	48.900.600,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	48.900.600,00	**Saldo x Comprometer:**	48.900.600,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	78824	**Fecha Registro:**	2024-06-06	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
00F DANE BOGOTA GASTOS	C-0401-1003-35-20104D-0401107-02 ADQUIS. DE BYS - BASES DE DATOS - OPTIMIZACIÓN DE LA	Nación	10	CSF						
					Total:	48.900.600,00	0,00	48.900.600,00	48.900.600,00	0,00

Objeto:	463810623_MERCADO_2024_OPERATIVO_TRV_BD_TH_TU_OT_ PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACCIONES DE RELACIONAMIENTO SENSIBILIZACION Y COMUNICACION CON LOS GRUPOS DE INTERES EN CONTEXTO DE ECOLECCION DE OPERACIONES ESTADISTICA

Firmado digitalmente por NELSON ENRIQUE BLANCO PEÑARANDA

Firma Responsable